S-CO-SSP-2026-33228

Manizales, 23 de septiembre de 2026

Señor(a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Ventanilla Virtual – Sistema de Gestión Documental GED
Alcaldía de Manizales
Respuesta por canal de radicación virtual

Asunto: Respuesta a la Petición sobre reclamación por resumen de historia clínica y presunta mala práctica profesional, bajo radicado No. E-CO-2026-22850

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada a través de la Ventanilla Virtual de la Alcaldía de Manizales, mediante la cual manifiesta inconformidad por no poder adquirir el resumen de su historia clínica odontológica, además manifiesta presunta mala praxis por parte del profesional tratante, me permito informarle sobre las actuaciones administrativas adelantadas por esta Secretaría en el marco de sus competencias legales:

1. Actuaciones Administrativas de Inspección y Búsqueda Activa

En cumplimiento del marco legal previsto en la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 (artículo 2.5.1.3.2.10) respecto a la búsqueda activa de prestadores de servicios de salud, esta Secretaría ejecutó las siguientes diligencias de verificación en el sitio de atención.

- **Diligencias de Búsqueda Activa (06 y 07 de mayo de 2026):** El equipo técnico del Área de Calidad acudió a las instalaciones del Consultorio en la dirección indicada, con el fin de realizar la verificación del establecimiento. En dicha oportunidad, se

constató la presencia de la placa publicitaria del profesional, la cual posteriormente fue cubierta con cinta adhesiva en la señalética del directorio del edificio.

- **Diligencia de Búsqueda Activa (17 de septiembre de 2026):** Se realizó un nuevo abordaje en la sede de atención, donde se constató la presencia de usuarios indagando por el profesional, así como la exhibición de avisos publicitarios ofertando servicios odontológicos especializados. No se logró entrevista con el profesional.
- **Verificación en el REPS y ReTHUS:** Al consultar el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS), se constató que el profesional cuenta con autorización para ejercer la Odontología General. Sin embargo, tras la verificación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), se confirmó que el profesional **NO se encuentra habilitado** ni registra sede inscrita en la dirección visitada.

2. Traslado por Competencia a la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC)

Dado que la competencia de Inspección, Vigilancia y Control sobre las condiciones de Inscripción, Registro y Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) radica en el ente departamental, esta Secretaría procedió a realizar el **traslado formal del caso ante la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC)** mediante el oficio **S-CO-SSP-2026-33118** del 22 de septiembre de 2026, adjuntando las actas de búsqueda activa y los registros fotográficos correspondientes para las actuaciones a que haya lugar.

3. Gestión de la Historia Clínica

Respecto a su solicitud concreta para interceder en la entrega o recuperación de su resumen de historia clínica, nos permitimos aclararle que, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y la Resolución 1995 de 1999 (por la cual se establecen las normas para el manejo de la Historia Clínica), este documento es de carácter estrictamente privado y reservado, por lo que solo puede ser solicitado por el titular o la autoridad judicial.

Dado que su PQRS fue presentada de forma **ANÓNIMA**, este Despacho carece de datos fundamentales como su nombre completo, número de documento de identidad y soportes que lo acrediten como usuario o paciente del mencionado profesional. Por ende, resulta legalmente inviable para la Secretaría de Salud Pública requerir o gestionar la custodia y entrega de una historia clínica sin la identificación plena del titular de los datos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Si requiere orientación adicional o si decide aportar de manera reservada sus datos de identificación para complementar su petición, esta Secretaría se encuentra a su entera disposición.

Atentamente,

DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE
Secretario Local de Salud
Secretaría de Salud Pública de Manizales

Proyectó: Carol Jiménez - UAPSS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES